

(En cumplimiento al Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública)



Final 25 ave. Norte, San Salvador.
Teléfono: 2511-2000, Ext. 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría
S-1015-2017

Ciudad Universitaria, 17 de enero de 2017.

Licda. [REDACTED]
Administradora Financiera
Presente

*Correcto 16/02/17

Estimada Licda. [REDACTED]:

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a Ustedes el **Acuerdo N° 935-A, Punto III, Literal c) del Acta N° 001-2015-2017, de Junta Directiva**, tomado en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de enero de 2017, y que literalmente dice:

III. Literal c) Solicitud de contratos del 01 de enero al 31 de marzo de 2017, del Personal Académico de las carreras de la Universidad en Línea Educación a Distancia. Remite. Licdo. Carlos Antonio Quintanilla Aparicio, Vicedecano.

Acuerdo N° 935-A, Punto III, Literal c)

Conocida la solicitud remitida por el Licdo. Carlos Antonio Quintanilla Aparicio, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, referente a contratos para a partir del 01 de enero al 31 de marzo de 2017, del Personal Académico de las carreras de la Universidad en Línea Educación a Distancia y considerando: que el Ciclo II 2016, finaliza en el mes de marzo de 2017: Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo N°. 32, literales e) y g) de la Ley de la Universidad de El Salvador y con siete (7) votos conformes, cero (0) abstención y cero (0) voto en contra ACUERDA:

Autorizar el contrato en la Modalidad de Servicios Personales a Tiempo Completo, a los Coordinadores de Carrera de la Universidad en Línea Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según detalle:

No.	NOMBRE	CARGO
1	Licdo. [REDACTED] PU-II T/C Salario Mensual: \$ [REDACTED]	Cargo: Coordinador de la Licenciatura en Informática Educativa. Funciones: a) Mantener la pertinencia y coherencia del plan de estudios, así como su evaluación y actualización de forma periódica, de acuerdo con la normativa institucional. b) Programar y participar en sesiones de coordinación de la gestión académica del Programa con los coordinadores de Cátedra Modalidad Distancia vinculados con éste. c) Orientar a los Coordinadores de Cátedra Modalidad Distancia y/o Profesores Universitarios Modalidad Distancia (PUMD), en los aspectos importantes que considere conveniente dentro del proceso académico y administrativo de impartición de la carrera, tanto a iniciativa propia como a petición de los Coordinadores de Cátedra Modalidad a Distancia. d) Atender y resolver aquellas situaciones que afecten el correcto funcionamiento de la impartición de las cátedras de la carrera, identificando cuales requirieren de la participación de otras instancias, haciéndoselos saber oportunamente. e) Supervisar las actividades académicas de los Coordinadores de cátedra y retroalimentar oportunamente. Horario: Martes a viernes de 8:00 am a 5:00 p.m. y sábado de 8:00 am a 12:00 md. Periodo: del 01 de enero al 31 de marzo de 2017

[Handwritten signature]

[Circular stamp: FACULTAD DE C.C. N.N. Y MATEMÁTICA, SECRETARÍA J.D., U.E.S.]

Secretaría

2	MsD. Virginia Geraldine Ramírez Pineda PU-II T/C Salario Mensual: [REDACTED]	Cargo: Coordinador de la Licenciatura en Enseñanza de la Ciencias Naturales. Funciones: a) Mantener la pertinencia y coherencia del plan de estudios, así como su evaluación y actualización de forma periódica, de acuerdo con la normativa institucional. b) Programar y participar en sesiones de coordinación de la gestión académica del Programa con los coordinadores de Cátedra Modalidad Distancia vinculados con éste. c) Orientar a los Coordinadores de Cátedra Modalidad Distancia y/o Profesores Universitarios Modalidad Distancia (PUMD), en los aspectos importantes que considere conveniente dentro del proceso académico y administrativo de impartición de la carrera, tanto a iniciativa propia como a petición de los Coordinadores de Cátedra Modalidad a Distancia. d) Atender y resolver aquellas situaciones que afecten el correcto funcionamiento de la impartición de las cátedras de la carrera, identificando cuales requirieren de la participación de otras instancias, haciéndoselos saber oportunamente. e) Supervisar las actividades académicas de los Coordinadores de cátedra y retroalimentar oportunamente. Horario: Martes a viernes de 8:00 am a 5:00 p.m. y sábado de 8:00 am a 12:00 md. Periodo: del 01 de enero al 31 de marzo de 2017
---	--	--

Fondo General Universidad en Línea - Educación a Distancia.

Sin otro particular, atentamente,

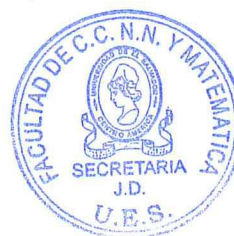
"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"



Licda. Damaris Melany Herrera Turcios

Secretaria

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Copia: Vicedecano, Licda. [REDACTED] Recursos Humanos Fac, Escuela de Física y Biología, Interesados, Archivo.